



NOTA DE PRENSA

MAÑANA SE INICIA PRIMER BLOQUEO DE 1.5 MILLONES DE CELULARES CON IMEI INVÁLIDOS

Comienza el bloqueo de equipos móviles de procedencia ilícita. El Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL convocó el viernes a los representantes de las empresas operadoras para ultimar los detalles de este proceso y dejar todo listo para ejecutar, mañana 30 de abril, el primer bloqueo de 1.5 millones de celulares con IMEI inválidos.

De acuerdo con el cronograma establecido por el OSIPTEL y el MININTER, y de conformidad con el Reglamento del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad – RENTESEG aprobado el pasado 4 de abril, entre el 30 de abril y el 30 de julio de este año se bloquearán escalonadamente 5.4 millones de IMEI inválidos.

FECHAS DE BLOQUEO	IMEI INVÁLIDOS
30/04/2019	1'500.000
30/05/2019	1'500.000
30/06/2019	1'500.000
30/07/2019	919.829

Los equipos móviles que quedarán inutilizados a partir de mañana son de origen ilícito, pues sus códigos IMEI fueron alterados por personas inescrupulosas para burlar el sistema de bloqueo existente.

Con el nuevo Reglamento del RENTESEG, el bloqueo se aplica únicamente a los equipos con IMEI inválidos, no a la línea. Esto significa que el servicio continúa activo y el Chip puede ser utilizado en un celular con IMEI válido. Tampoco se exigirá la devolución del terminal móvil.

Cabe recordar que, los equipos subestándares –que tienen IMEI inválidos porque no se encuentran registrados en la asociación mundial de operadores y proveedores de comunicaciones móviles – GSMA– seguirán funcionando hasta el 5 de abril de 2020, fecha en la que serán bloqueados en forma definitiva.

Los usuarios que poseen un equipo subestándar y recibieron el mensaje de texto (SMS) de que su IMEI será bloqueado, pueden presentar un Cuestionamiento de Bloqueo ante su empresa operadora, siempre y cuando puedan demostrar que el IMEI físico (impreso en la parte posterior del equipo, debajo de la batería o en la ranura del SIM Card) coincide con el IMEI lógico que aparece marcando *#06#. Para realizar dicho procedimiento el abonado debe portar su DNI. Una vez que la empresa operadora hace la verificación, el desbloqueo es inmediato.

El OSIPTEL insta a la población a no comprar celulares de origen ilícito, como respuesta a la ola de violencia que vive el país y a la necesidad de desincentivar el robo de equipos móviles, que traen como consecuencia muerte y dolor en la población. Las cifras muestran que en el Perú se roban más de 6,000 celulares al día.

También recomienda que, antes de adquirir un equipo móvil de segundo uso, ingrese a la herramienta web *Consulta de equipos celulares robado, perdidos o recuperados* (<http://www.osiptel.gob.pe/sistemas/sigem.html>) para asegurarse de que el celular que va a comprar no se encuentra reportado en esa base de datos. Otro punto importante es que verifique si el IMEI físico es el mismo que el IMEI lógico.

Para acceder a mayor información sobre el bloqueo de IMEI inválidos pueden ingresar a: <https://sociedadtelecom.pe/bloqueo-ya/>.

Lima, 29 de abril de 2019

“Promovemos la competencia, empoderamos al usuario”

Gerencia de Comunicación Corporativa

